

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.240

RETIRO, 04 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo enviado por Sr. Alcalde y Of. N° 369 del 04/10/2013 Dideco;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase, ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
<b>Marta Urra López</b> Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15°	04.10.2013	17:34 a 24:00 hrs.	Funcionaria a cargo de recepción de autoridades y Ceremonia de premiación en celebración del día del Asistente de la Educación, ceremonia a realizarse en el local Aqua Entrete sector Ajjal.-
<b>Ricardo Saldaña Araya</b> Run. N° 16.462.601-6 Auxiliar 19°	04/10/2013	17:34 a 24:00 hrs. 00:00 a 02:00 hrs. am. Del 05/10/2013	Apoyo logístico en Ceremonia de premiación en celebración del día del Asistente de la Educación, ceremonia a realizarse en el local Aqua Entrete sector Ajjal.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005 y 21.02.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesados
  - Carpeta Remuneraciones
  - Control Interno
  - Archivo Cometidos
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep